

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez informándole que en hora actual no se tiene información respecto a la suscripción de la escritura pública de venta de los inmuebles distinguidos con FMI Nos. 100- 245525, 100-245379, 100-245332. Manizales 15 de febrero de 2024.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARCELA ALEJANDRA PACHÓN MARIN
DEMANDADO:	GRAN MORADA CONSTRUCCIONES Y ALIANZA FIDUCIARIA
RADICADO:	17-001-31-03-005-2023-00187-00
AUTO	INTERLOCUTORIO

De cara a la constancia secretarial que antecede, se hace necesario requerir a la Notaría Segunda de este Municipio para que informe el trámite en el que se encuentra la suscripción de la escritura pública de venta de los inmuebles distinguidos con FMI Nos. 100- 245525, 100-245379, 100-245332. Para ese efecto se le concede el término de 5 días siguientes a su comunicación. En ese mismo sentido se requiere a las partes de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA